

# PLAN DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INGENIERO EN COMPUTACIÓN

## VISIÓN

El Programa de Ingeniería en Computación es un programa de licenciatura acreditado, con una planta docente consolidada, constituida en su gran mayoría por docentes reconocidos a nivel nacional e internacional, proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, financiados por organizaciones públicas y privadas. Además cuenta con egresados que apoyan en la solución de los problemas de manejo de información de las organizaciones, tanto a nivel regional y nacional como a nivel internacional.

## MISIÓN

Mantener el programa educativo acreditado, lograr y mantener la consolidación de los cuerpos académicos para responder a las exigencias docentes, de generación de conocimientos, de tutorías y de gestión. Promover la actualización permanente del currículo, alta tasa de egreso y titulación mediante la aplicación de instrumentos de tutoría académica, evolución de trayectoria y difusión, e implementación de las diversas opciones de titulación. Contar con infraestructura acorde a los avances tecnológicos que permitan el desarrollo y aplicación del conocimiento, así como la vinculación con el sector productivo. Promover además el reconocimiento de sus egresados a través de la obtención de testimonio de alto rendimiento en el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) y mediante su participación en foros nacionales e internacionales de difusión científica y tecnológica.

## ACCIONES REQUERIDAS

*(Relación con el Plan de Desarrollo Institucional = PDI )*

1. **Objetivo:** Mantener actualizado el plan de estudios del programa educativo de ingeniería en computación. *( Relación Política Institucional 1, Iniciativa 1.2 del PDI )*
  - 1.1 **Estrategia:** Programar revisiones periódicas de manera colegiada para la actualización del plan de estudios y sus contenidos temáticos.
  - 1.2 **Meta:** Generar un plan de seguimiento que permita mantener actualizado el plan de estudios.
2. **Objetivo:** Aumentar y consolidar la planta docente del programa educativo, dedicados a la docencia y la investigación. *( Relación Política Institucional 2 del PDI )*

- 2.1 **Estrategia:** Gestionar la contratación de profesores con Doctorado, así como apoyar a los profesores con maestría para la obtención del grado de doctor.
- 2.2 **Metas:**
  - 2.2.1 Contratar al menos dos PTCs con el perfil deseable definido por PROMEP y con la posibilidad de ingresar al programa de SNI anualmente.
  - 2.2.2 Apoyar a por lo menos dos profesores (PTC y asignatura) para la formación y obtención de grados de maestría y/o doctorado.
3. **Objetivo:** Mantener actualizada profesionalmente a la planta docente del programa. (*Relación Política Institucional 5 del PDI*)
  - 3.1 **Estrategia:** Implementar una serie de cursos de actualización docente y profesional para los profesores del PE.
  - 3.2 **Meta:** Impartir dos cursos de actualización por año.
4. **Objetivo:** Adaptar el PE al desarrollo tecnológico a nivel regional, nacional e internacional. (*Relación Política Institucional 2,3 y 4, con las iniciativas 2.1.1, 3.1.1 y 4.1.1 del PDI*)
  - 4.1 **Estrategia:** Fomentar la vinculación tanto del personal docente como de los alumnos con el sector privado, a través de visitas, estancias, servicio social, prácticas profesionales y PV2C que den como resultado el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
  - 4.2 **Metas:**
    - 4.2.1 Establecer dos estancias anuales de PTC en organizaciones públicas y privadas.
    - 4.2.2 Adecuar los programas de servicio social y prácticas profesionales buscando la realización de proyectos que resuelvan problemáticas regionales.
    - 4.2.3 Realizar dos visitas industriales regionales y una visita industrial nacional o internacional por año.
5. **Objetivo:** Mantener la acreditación del PE. (*Relación Política Institucional 1, Iniciativa 1.2 PDI*)
  - 5.1 **Estrategia:** Solicitar apoyo a las instancias correspondientes internas y externas para mantener la acreditación del PE ante organismos acreditadores.
  - 5.2 **Metas:**
    - 5.2.1 Mantener el PE acreditado por el organismo nacional correspondiente.
    - 5.2.2 Lograr la acreditación del PE por un organismo acreditador internacional.

6. **Objetivo:** Mantener actualizada la infraestructura tecnológica del PE. (*Relación Política Institucional 8 del PDI*)

6.1 **Estrategia:** Renovar periódicamente la infraestructura de apoyo para las labores docentes: laboratorios, salas audiovisuales, etc., acorde a las tendencias tecnológicas actuales, a través de la gestión de recursos de organismos estatales y federales.

6.2 **Metas:**

6.2.1 Dar mantenimiento semestral al equipo de cómputo.

6.2.2 Reemplazar el 25% del equipo de cómputo de los laboratorios cada año.

6.2.3 Actualizar anualmente el equipo de cómputo de la planta docente.

6.2.4 Reubicar el equipo de cómputo que se reemplaza para actividades de procesamiento de datos convencionales.

7. **Objetivo:** Mantener actualizado y con licencia el software utilizado en el PE.

7.1 **Estrategia:** Establecer convenios con las principales compañías distribuidoras de software comercial para la adquisición y constante renovación de paquetes y licencias de uso.

7.2 **Meta:** Adquirir las versiones recientes del software utilizado en el programa, así como las licencias necesarias para operarlo.

8. **Objetivo:** Retroalimentar el PE con las opiniones, comentarios y sugerencias de los egresados. (*Relación Política Institucional 3, Iniciativa 3.1.1 del PDI*)

8.1 **Estrategia:** Eficientizar el PE de seguimiento de egresados.

8.2 **Metas:**

8.2.1 Actualizar semestralmente el padrón de egresados.

8.2.2 Desarrollar un sistema en línea para el seguimiento de egresados.

9. **Objetivo:** Consolidar los cuerpos académicos asociados al PE. (*Relación Política Institucional 2, Iniciativa 2.1.2 del PDI*)

9.1 **Estrategia:** Gestionar espacios y recursos para actividades relacionadas con proyectos de investigación y vinculación con otros CAs.

9.2 **Metas:**

9.2.1 Realizar al menos dos reuniones de colaboración por año y por CA.

9.2.2 Lograr un convenio de colaboración con otros CAs.

9.2.3 Fomentar la participación de al menos un miembro y/o colaborador en eventos nacionales e internacionales.

9.2.4 Asignar espacios de trabajo para el desarrollo de las actividades del CA.

9.2.5 Fomentar la participación de por lo menos dos estudiantes por proyectos de cada CA.